

Compromiso por la igualdad



Agenda para el desarrollo
inclusivo y sustentable de
la Argentina

CEMUPRO

Índice

Agradecimientos.....	03
Breve diagnóstico de situación.....	04
Compromiso con una economía y un territorio sustentable.....	10
Una salud se construye entre todos.....	16
Educación para la libertad y la transformación.....	21
Acuerdo para una política integral de seguridad.....	25
Políticas sociales con mirada interdisciplinaria e intersectorial.....	34
Reflexiones finales.....	41

AGRADECIMIENTOS

“Compromiso por la igualdad. Agenda para el desarrollo inclusivo y sustentable de la Argentina”, busca generar una reflexión general del tiempo y el espacio que nos toca vivir a partir de un conjunto de propuestas elaboradas por equipos multidisciplinarios sobre cuestiones centrales para el desarrollo material y moral de nuestro pueblo.

Estos 30 años de vida institucional como centro de estudios del Partido Socialista nos desafían a pensar un “nuevo” presente desde nuestra práctica, historia y experiencia de gestión pública en un 2023 difícil y complejo. Un presente que llega signado por las crisis recurrentes de nuestro país y agravado por un contexto internacional de gran incertidumbre, con cambios tecnológicos que constituyen un reto para la comunicación y el trabajo, y la amenaza ambiental.

Como siempre lo hemos hecho, el Cemupro convoca al diálogo, al intercambio de ideas y, en esta oportunidad, propone caminos concretos para que, tras 40 años de vigencia ininterrumpida, el significado de la democracia no se limite a elegir periódicamente a nuestros representantes, sino que se extienda hasta abarcar la posibilidad de integrar una sociedad de ciudadanos libres, con acceso a educación y salud de calidad, al trabajo decente, y avanzar en una matriz productiva diversificada y en armonía con el ambiente.

Necesitamos reconciliar la ética con la política para producir un verdadero cambio; recuperar la política de la honestidad, la participación y los acuerdos.

Creemos en un debate plural y productivo, económico, social y político, que ponga en conversación la educación con la producción, la innovación con el trabajo, el desarrollo económico con la sustentabilidad ambiental; todo con miras a lograr una mejor calidad de vida para todas y todos los argentinos.

Nuestros niños y niñas, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades merecen un tiempo mejor, un debate urgente e informado sobre las políticas público-privadas que nos permitan dar un salto en crecimiento y desarrollo. Esperamos que esta publicación logre ser un aporte a la calidad de la discusión, que nos permita trazar un mejor horizonte para todos y todas.

Agradecemos la participación de todas y todos los que se sentaron a debatir y proponer y muy especialmente al Partido Socialista por su apoyo y confianza.

*“No existen territorios sin futuro, existen territorios sin proyectos”
Hermes Binner*

ARGENTINA Y EL DILEMA DE LAS CRISIS RECURRENTE. BREVE DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

A nivel global asistimos actualmente a un contexto de incertidumbre inquietante. Nuevos tiempos, de grandes cambios que se producen de manera vertiginosa e involucran múltiples dimensiones de la realidad social. La inestabilidad geopolítica, los procesos de migración, la fragilidad macroeconómica de los países del sur, la precarización del trabajo, las múltiples innovaciones tecnológicas, la expansión digital, el flujo de big data y el proceso de transición energética frente a las visibles consecuencias del cambio climático son sólo algunos elementos que impactan en la realidad en que vivimos.

Es este sentido que los Objetivos del Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas desde 2015 han planteado la necesidad de alcanzar un acuerdo global para lograr un desarrollo sostenible en miras a 2030. Sus 17 objetivos dejan entrever una perspectiva amplia en la concepción de sostenibilidad, vinculada a la satisfacción de las necesidades de la población a partir del desarrollo económico, garantizando el cuidado del ambiente y el bienestar social. Esta visión sistémica del desarrollo habla de problemáticas interrelacionadas que imponen desafíos y reclaman respuestas de todos los niveles del Estado en asociación con los sectores privados y sociales.

En América latina y, en particular, en la Argentina aún predomina un modelo económico basado fundamentalmente en la producción primaria, que tiene diversos impactos sobre el ambiente. La utilización predominante de energías provenientes de combustibles fósiles, la contaminación del agua y la degradación del suelo son algunas de las problemáticas que ponen en riesgo las fuentes de recursos de las poblaciones. Asimismo, una lógica de producción y consumo basada en la no reutilización y desecho de desperdicios agrava la situación del ambiente.

Disminuir la degradación ambiental, impulsar una urgente transición energética a partir de fuentes eólicas, solares y otros recursos renovables, promoviendo la economía del conocimiento enfocada en la transformación y el agregado de valor a recursos estratégicos aparecen como objetivos a perseguir en el camino hacia la sostenibilidad.

Mientras tanto, en el ámbito nacional nos encontramos, a casi 40 años de democracia ininterrumpida, frente a un nuevo ciclo de incertidumbre e inestabilidad política y económica en nuestro país. De fondo, persiste una pérdida sistemática y generalizada de calidad institucional que abarca a los tres poderes del Estado, y la ausencia casi total de diálogo interinstitucional y entre las principales fuerzas del arco político. Esa situación apenas tuvo excepciones en los últimos dos períodos de gobierno, como ante la irrupción de la pandemia de Covid-19, o cuando la amenaza de

descalabro económico o desborde social se ha vuelto muy verosímil. Lejos quedó la posibilidad de contar con una verdadera institucionalización de un Consejo Económico y Social como ámbito de encuentro, diálogo y acuerdo entre todos los sectores de la sociedad.

Así, la Argentina vuelve a enfrentar una situación en extremo grave y compleja que, en esta oportunidad, combina un creciente nivel de pobreza estructural, en un contexto de inflación ascendente, con una crisis de seguridad que se profundiza sin pausa. Esto último no responde tanto a una economía estancada, donde la informalidad y la cuantiosa asistencia estatal disimulan la falta de empleo formal, sino al avance de la narcocriminalidad y los delitos conexos.

En materia económica, la coyuntura nos encuentra nuevamente endeudados con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con vencimientos imposibles de cumplir; una espiral inflacionaria que alcanzó el 100% anual sin miras de conjurar el riesgo de una híper; un peligroso nivel de escasez de divisas, que frena el funcionamiento de una matriz productiva demandante de gran cantidad de componentes y bienes importados; y una sequía sin precedentes que afecta al sector más dinámico de la Argentina: el agroindustrial, que encadena a un vasto número de eslabones y de allí el impacto que se sentirá no solo en los pueblos sino en las principales ciudades.

En ese marco, el país se encamina a un proceso electoral marcado -como nunca antes, aunque con claras diferencias con respecto a lo que fue la implosión de 2001-, por el descreimiento hacia el Gobierno, el Congreso y la Justicia, y el cuestionamiento a la política y los políticos.

Según datos del Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos) del segundo semestre de 2022, hay 11,5 millones de personas en nuestro país que son pobres (39,2%), y 2,4 millones que son indigentes (8,1%). Dentro de este panorama tan complejo, la pobreza afecta especialmente a las infancias. En el corte de 0 a 14 años, un poco más de la mitad (54,2%) son pobres; en tanto, para el segmento de 15 a 29 años, el porcentaje es del 45%. En efecto, Unicef reveló que dos de cada tres (66%) niños/as y adolescentes en la Argentina son pobres por ingresos o están privados de derechos básicos, como el acceso a la educación, la protección social, a una vivienda o un baño adecuado, al agua o a un hábitat seguro.

Los datos del Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap) guardan obligada relación con lo anterior. De acuerdo a la última actualización, realizada en 2022, existen en nuestro país 5.687 barrios populares y el 80% de las personas que viven en condiciones precarias está nucleado en 5 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Misiones, Tucumán, Chaco) y CABA. Aquí surge otra cuestión: trabajar no es sinónimo de no ser pobre en Argentina. Hay 7,7 millones de personas que son trabajadores informales, es decir, 4 de cada 10 trabajadores son parte de la economía social y popular. Esto reproduce inter-generacionalmente los niveles de exclusión y desigualdad, lo que alimenta un clima generalizado de incertidumbre y vulnerabilidad en la sociedad en su conjunto. La disparada de la inflación sumó recientemente otra novedad: los trabajadores formales que caen debajo de la línea de la pobreza porque

los salarios pierden la carrera con los precios.

Paradójicamente, en la Argentina no ha habido un cambio, recorte o ajuste en el conjunto de prestaciones de bienes y servicios que presta el Estado. De hecho, una de las principales diferencias con el escenario de 2001 es que, aunque los montos sean insuficientes, una enorme porción de la población tiene un ingreso mínimo asegurado desde el Estado. Lo descripto hasta aquí revela, entonces, una serie de transformaciones sociales y del mercado laboral que ponen en crisis a dicho sistema, es decir, que el conjunto de políticas sociales vigente ya no da respuestas a la situación actual y mucho menos logra cambios eficaces.

En lo que respecta a educación, esa estructura social que se volvió más desigual durante las últimas décadas -en particular en los últimos años- se refleja en un sistema cada vez más fragmentado, que ya no brinda contención ni perspectivas a los niños, niñas y adolescentes que más lo necesitan en cuanto a la incorporación de recursos para el desarrollo de un proyecto de vida. De allí el alto nivel de deserción, fundamentalmente en la secundaria.

Si a esto le sumamos las consecuencias económicas, sociales y culturales producidas por la pandemia de Covid-19 en 2020 y una profundización del proceso de descentralización y desarticulación estatal en cuanto a políticas educativas evidente en aquella coyuntura crítica, estamos frente a un panorama donde predominan la dispersión generalizada de criterios, los aprendizajes incompletos o de calidad insuficiente, la falta de conexión entre los ministerios de educación nacional y los provinciales y, como consecuencia de ello, la persistencia de los mecanismos del sistema educativo argentino para replicar la desigualdad social. En este punto es fundamental introducir una cuestión que el encierro puso en evidencia de manera descarnada: la desigualdad tanto en el acceso a la conectividad como a los dispositivos electrónicos -a excepción de los teléfonos móviles que, de todas formas, no siempre son de tipo "inteligente"-, para establecer una conexión que permitiera mantener un mínimo lazo con la escuela.

Esa situación, además, advierte en términos generales para la sociedad argentina sobre una nueva profundización de los desequilibrios de la mano de la revolución digital que avanza de manera vertiginosa a nivel global. Y no solo en materia de acceso a la educación y a aprendizajes de calidad, sino en la vida en general.

Mientras aquel escenario que venimos describiendo se iba configurando en el transcurso de distintos gobiernos de manera más visible, otro iba tomando forma paralelamente aunque tal vez más de un modo más opaco. De la mano de la persistente fractura social, con vastos bolsones de pobreza y desigualdad estructural fueron surgiendo, principalmente en los barrios de las grandes áreas metropolitanas de nuestro país, cambios en la dinámica delictiva donde la presencia del tráfico de drogas fue consolidando mercados ilegales en diversos territorios.

Algunos de estos mercados llevan asociada la generación de violencia altamente lesiva, como se evidencia hace rato ya en un aumento de formas de criminalidad

con distintos grados de complejidad y el surgimiento de organizaciones delictivas cuyas actividades sustentan economías ilegales de alto rendimiento económico muy vinculadas a redes de corrupción públicas y privadas. Entre ellas se destacan el lavado de activos financieros provenientes de actividades ilícitas; el tráfico, la elaboración y comercialización de sustancias psicoactivas; la trata de personas para explotación sexual y laboral; robo y posterior comercialización de mercaderías (la llamada "piratería del asfalto"); y los circuitos de comercialización de autos y autopartes robados.

Así también, se han puesto en evidencia distintos niveles de connivencia y participación de integrantes de fuerzas de seguridad, jueces, fiscales y autoridades políticas con ambas formas de criminalidad.

Al mismo tiempo, la conflictividad social ligada a la cuestión delictiva también se incrementó. Como reacción ante ciertos delitos de gravedad, ejecutados con extrema violencia, la sociedad comenzó a expresarse masivamente en las calles reclamando seguridad. Del mismo modo en que se incrementó el miedo a ser víctima de un hecho delictivo, en paralelo hubo un aumento continuo del gasto público en materia de seguridad.

Hay que agregar también como un fenómeno de los últimos años, la planificación y el gerenciamiento del delito por parte de estas organizaciones criminales desde el interior mismo de las cárceles a cargo de servicios penitenciarios provinciales y federales, existiendo innumerables investigaciones que constatan cómo líderes de estas organizaciones continúan operando mientras transitan su condena.

El desafío de empezar a resolver la crisis de seguridad y de las violencias -en especial, el abordaje de la narcocriminalidad-, presenta múltiples aristas y, por lo tanto, involucra a numerosos actores. No hay otra manera de avanzar en este desafío sin una estrategia común y un diálogo fluido y coordinado entre los tres poderes del Estado y los distintos niveles de gobierno. Eso, en el marco de un proceso que contemple la participación e involucramiento de la ciudadanía y sus instituciones, sin lo cual es difícil pensar en el éxito de ninguna política democrática.

El párrafo anterior bien podría replicarse a la hora de abordar la cuestión económica y analizar los problemas estructurales del país y la repetición de los ciclos de expansión, endeudamiento y crisis, que tienen que ver con debilidades macroeconómicas pero también con la baja calidad de las políticas públicas y la ausencia de políticas de Estado. Y sobre todo responden a la falta de capacidad que ha mostrado nuestro sistema político desde 1983 para alcanzar grandes acuerdos que trasciendan los partidos políticos y los sucesivos períodos de gobierno y definir un conjunto de políticas públicas centrales que se sostengan en el tiempo.

Para lograr un desarrollo económico y social sustentable es imprescindible que el crecimiento sea acompañado con estabilidad y con equidad social, en un contexto de cuidado de los recursos naturales, pensando prospectivamente en términos intergeneracionales. La Argentina, sin embargo, no ha logrado dar una respuesta

integral y sostenida al debate sobre los lineamientos centrales de la economía que se quiere para el país, y sobre las alternativas para iniciar un desarrollo económico y social sustentable, enmarcado en un proyecto estratégico de mediano plazo. No se ha logrado el consenso necesario para definir una nueva matriz productiva que genere empleo y las divisas necesarias aprovechando las posibilidades que hoy nos ofrece el mundo, que demanda mucho de lo que más producimos: alimentos, bio-combustibles, minerales, energía.

Una vez más sostenemos que la única manera de enfrentar y dar respuestas a este conjunto de problemas es a través de la construcción de herramientas institucionales de gobernanza, de planificación estratégica, y un rediseño del federalismo argentino que logre una coordinación virtuosa entre el Estado nacional, las provincias y los municipios, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo objetivos comunes a corto, mediano y largo plazo, con indicadores de avances y logros.

Desde el Centro de Estudios Municipales y Provinciales (Cemupro) compartimos una serie de propuestas que pretenden aportar a la construcción de una agenda común en materia salud, educación, políticas sociales, economía y seguridad como insumos para una discusión amplia, plural y democrática que permita alumbrar los consensos necesarios para avanzar en políticas públicas de mediano y largo plazo y lograr una mayor igualdad y calidad de vida para todas y todos los argentinos.



Economía

COMPROMISO CON UNA ECONOMÍA Y UN TERRITORIO SUSTENTABLES

El objetivo de una política económica progresista debe ser colocar a la Argentina en una senda de desarrollo sustentable social y ambiental, basada en el crecimiento de la riqueza de manera sostenida, la integración plena del conjunto de la población al sistema productivo y el cuidado ambiental.

La construcción de este sendero no es automática ni unívoca, pero exige un horizonte económico integrado, o sea, un modelo de mayor equilibrio social, territorial y productivo. Estos equilibrios significan una mayor equidad distributiva (integración social), un desarrollo geográficamente más armónico (integración territorial y ambiental) y un tejido empresarial más interconectado (integración productiva).

La Argentina muestra desde las últimas décadas ciclos que se suceden y profundizan el deterioro social y ambiental:

1. El ciclo de endeudamiento externo y financiarización, con la consiguiente apreciación cambiaria, el aumento de las importaciones y las ganancias extraordinarias del sector financiero; ciclo que termina con una crisis de deuda privada y corrida contra el peso.
2. Le sigue un ciclo de canje de deuda con Estados y organismo internacionales (particularmente con el Fondo Monetario Internacional), devaluación recesiva y ajuste del gasto público. Este ciclo se extiende hasta que la crisis social y política provoca una ruptura con el programa de ajuste
3. La Argentina se precipita sobre una renegociación de la deuda y un período de expansión del gasto público que le permite ocupar la capacidad instalada ociosa, hacer crecer el empleo y los salarios. Sin embargo, rápidamente se agota por el incremento de las importaciones que llevan a una falta de dólares que impiden la continuidad de esta estrategia. Entonces, se dan las condiciones para un nuevo ciclo de endeudamiento.

Entendemos que este ciclo de endeudamiento y crisis tiene su origen en la deformación de la estructura productiva dada por las diferentes productividades sectoriales y, por ende, es la reforma de esta estructura productiva el objetivo último. De todos modos, en torno a este círculo vicioso, la economía argentina ha consolidado un conjunto de problemas estructurales que no se han podido resolver en el largo plazo. Podemos enumerarlos:

1. Exportaciones primarizadas.
2. La reaparición de alta (y creciente) inflación crónica.
3. Nivel de pobreza estructural superior al 40% de la población.
4. Sistema tributario regresivo y déficit fiscal crónico.
5. Fuga de capitales, evasión, elusión y contrabando.
6. Alto nivel de endeudamiento externo e interno.
7. Insuficiente nivel de reservas y crisis de balanza de pagos.
8. Bajo nivel de productividad relativa en el sector industrial.
9. Elevada conflictividad económico-social y puja distributiva.

Los problemas estructurales recién mencionados y los históricos vaivenes en el desempeño económico del país no sólo guardan relación con la vulnerabilidad macroeconómica, sino también con la baja calidad de sus políticas públicas. En particular, subyace una de las debilidades más notorias de nuestro sistema político: la incapacidad para alcanzar acuerdos intertemporales, cruciales a fin de llevar adelante políticas sostenibles.

El círculo vicioso de la política económica argentina tiene larga data y la construcción de un programa económico alternativo debe orientarse precisamente a romperlo y permitir un desenvolvimiento de las capacidades económicas del pueblo argentino en un contexto de mayor estabilidad, acuerdos institucionales sólidos y consistentes con el proceso global de transformación del capitalismo. En ese contexto, y con una mirada estratégica de mediano y largo plazo, puede apuntarse a resolver estos problemas estructurales o, al menos, moderarlos significativamente.

EJES Y PROPUESTAS:

La clave de un programa económico exitoso radica precisamente en la capacidad de inserción de una economía en las reglas de juego internacionales (sobre las que se tiene nula incidencia) logrando la ocupación plena de sus recursos y el mejor nivel de vida que sus destrezas le permitan.

Entendemos que la linealidad en un sistema-mundo complejo es una idea vetusta. La linealidad del tiempo supone un sistema de pasos consecutivos direccionados; sin contemplar que el mundo habitado actual es un sistema con complejidades múltiples, interrelacionado, programático, interconectado, global y sin pausa, funcionando en red 24/7.

Atendiendo esta restricción de la herramienta de análisis, pero aun siendo necesaria una calendarización de los resultados como modo de análisis, es que de todos modos podemos establecer un conjunto de políticas de corto y mediano plazo a fin de avanzar en este sentido:

1. Programa para el corto plazo: Estas medidas son indispensables para poner un límite definitivo a la crisis estructural. Son medidas de corto plazo, es decir, que deben ser encaradas de inmediato en el marco de un cambio de gobierno. Al mismo tiempo son de una enorme profundidad y dificultad, por lo que suponen un trabajo previo de formación de consensos y apoyos políticos. Significan, fundamentalmente, un shock político para romper una inercia institucional que se encuentra en la base del derrotero económico de nuestro país.

- a. Plan antiinflacionario integral. El régimen de alta inflación en el que entró la Argentina en el último lustro es la principal preocupación económica de la sociedad y debe ser abordado por sus efectos sobre el crecimiento económico y los ingresos de los sectores asalariados. Debe ser un plan implementado en una única etapa con medidas fiscales, monetarias, cambiarias y comerciales que

Las medidas fiscales deben estar orientadas a recuperar un manejo virtuoso del equilibrio fiscal, con margen para ir hacia déficits o superávits cuando la coyuntura lo demande. Particularmente, creemos que el ítem subsidios económicos tiene mucho para ser revisado. En términos monetarios deben estar alineadas la tasa de referencia y la base monetaria, y en términos comerciales se debe ir hacia una desindexación de la economía para romper con la inflación inercial.

b. Consensuar con los actores económicos nacionales una pauta de crecimiento de los salarios reales y de la actividad económica doméstica que sea compatible con la restricción externa en el largo plazo. Entre la recesión autogenerada y el descontrol de la cuenta externa debemos encontrar una senda intermedia de equilibrio consensuada con los actores económicos principales. De lo contrario la presión sobre el dólar no bajará y la sustentabilidad del programa económico estará en duda permanentemente.

c. Crear un fondo de inversión público-privado para el financiamiento de proyectos productivos con potencial exportador y obras de infraestructura de alto impacto productivo y perfil regional. A esto debería agregarse el fomento de mecanismos de ahorro en pesos que cubran a los ahorristas de los riesgos cambiarios y de la inflación. De lo contrario, la actividad económica permanecerá deprimida y la economía argentina seguirá jaqueada por la doble moneda.

2. Programa para el mediano plazo: Deben establecerse medidas de mediano plazo en relación a problemas estructurales que, de no ser corregidos, tarde o temprano llevarán a la economía argentina a una nueva crisis. En este sentido, podemos distinguir aquellas medidas de mediano plazo más significativas, es decir, esenciales o críticas, agrupándolas según los problemas estructurales mencionados arriba:

a. Fuga de capitales y su impacto en la restricción externa.

- Es preciso avanzar en una nueva regulación para la Inversión Extranjera Directa de corto plazo con fines exclusivamente financieros. Debemos cuidar el balance de pagos condicionando el ingreso de capitales al desarrollo de capacidades exportadoras directas o indirectas, a fin de generar por exportaciones las divisas que luego salen por regalías o utilidades.

- Discutir el sistema de protecciones comerciales en el marco de acuerdos comerciales y de inversión con los principales países y regiones del mundo, bajo una perspectiva estratégica de mediano y largo plazo.

b. Baja inversión privada.

- Reformar la regulación del sistema financiero nacional para orientarlo a la actividad productiva, con un mayor protagonismo del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para asegurar bajos costos de financiamiento de proyectos productivos rentables y en particular con potencial exportador.

- Reformar el sistema tributario a fin de reducir o eliminar los impuestos que recaen sobre los factores de producción (es decir, sobre las utilidades de las sociedades que son reinvertidas y sobre la contratación de fuerza de trabajo) y jerarquizar los impuestos a los ingresos de las personas con una escala progresiva que favorezca una mejor distribución del ingreso.

c. Baja productividad relativa.

- Elaborar un plan integral de desarrollo de la productividad industrial basado en la selección de sectores estratégicos según su capacidad exportadora y desarrollo de sistemas de innovación y transferencia tecnológica. Se requiere impulsar la diversificación productiva, sin dejar de reconocer la importante base con la que nuestro país cuenta en la dotación de recursos naturales. La Argentina tiene, en particular, ventajas estratégicas en el sector de la energía y de la bioeconomía que incluyen la producción de alimentos, bioenergías, biomateriales, bioplásticos y demás derivados así como en el sector servicios, puntualmente, en materia de economía del conocimiento.
- Crecimiento de la inversión pública en el sistema científico, tecnológico y educativo a fin de establecer un programa nacional de desarrollo de la ciencia y la tecnología con impacto en la estructura industrial y la formación de los recursos humanos que dicho plan requiere.
- Crecimiento de la inversión pública en infraestructura de servicios tecnológicos y el crecimiento de institutos para investigación experimental orientada al desarrollo de productos estratégicamente dirigidos a la actividad industrial.
- Efectivizar un plan de infraestructura que permita reducir los costos de transporte y logística para el manejo de la producción en todo el territorio nacional.
- Inversión en capital humano, factor que no solamente es clave para el incremento sostenido de la productividad sino también por sus múltiples externalidades sociales. Se requieren transformaciones en los distintos niveles (inicial, primario, secundario, superior) que procuren incrementar la inclusión en el sistema educativo, la mejora de su calidad y rendimiento, y la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales.

d. Política monetaria y cambiaria.

- Articulación con las intervenciones en el mercado cambiario para sostener un tipo de cambio competitivo con un programa monetario y un manejo presupuestario que busque impulsar el ahorro en los buenos tiempos y permita incrementar el gasto en la fase de contracción.

e. Pobreza y marginalidad.

- Proponemos un programa de inclusión y protección social con enfoque

en derechos humanos, universalidad: modificaciones de la Ley Asignaciones Familiares que se extienda sobre sectores de trabajo no registrado (informalidad). También debe formar parte el reconocimiento de nuevas formas de economía popular y social, comunidades barriales y territoriales organizadas. Hay que cambiar el paradigma hacia una corresponsabilidad en lugar de condicionalidad de las transferencias, reformulando la "contrapartida" del derecho.

- Plan masivo de obras en infraestructura social que mejoren las condiciones de vida de la población garantizando el acceso a recursos esenciales: agua potable, electricidad, cloacas, caminos y transporte, salud y seguridad.

- Reformulación de un programa de reinserción laboral con transferencias condicionadas a fin de eliminar la pobreza extrema, complementar los ingresos de los hogares para alcanzar una canasta básicas de alimentos y servicios que permita una vida digna para el conjunto de la población y, fundamentalmente, alentar la inserción al mundo del trabajo.

f. **Recomposición institucional y territorial.**

- Reformar la ley de coparticipación, con base en el reconocimiento de las autonomías provinciales y su solidaridad con la unidad y el desarrollo nacional, así como también crear nuevas instituciones que permitan una mayor participación de las provincias en las decisiones macroeconómicas, monetarias y, en general, estratégicas de la Argentina. Mientras esto se hace posible, propiciamos mecanismos de distribución fundados en criterios técnicos y no discrecionales basados en aspectos financieros, económicos y sociales siguiendo los principios establecidos en la Constitución Nacional reformada en 1994.

- Gran acuerdo económico, político, social y territorial que tenga la capacidad de consensuar pautas de crecimiento del salario real, del gasto público y el conjunto de regulaciones del comercio exterior e interior, que sea compatible en el mediano plazo con el pleno empleo del trabajo, el equilibrio externo y el crecimiento económico.

- Conformación de capacidades estatales y de la burocracia pública: trabajar en un plan con metas y prioridades que apunte a conformar una planta de funcionarios especializados en la formulación y ejecución de políticas públicas de calidad para el crecimiento sostenido.



Salud

UNA SALUD SE CONSTRUYE ENTRE TODOS

La salud entendida como un derecho es un bien social que debe ser comprendido de manera integral.

Proponemos pensar propuestas que contemplen el espacio-territorio, la sustentabilidad, soberanía, solidaridad y la bioseguridad integral, comprendiendo a la salud desde una unidad y diversidad social, ambiental y sanitaria que surge en medio de la reproducción social.

Esto nos invita a reflexionar sobre la urgencia de pensar desde el enfoque de “una salud”, proponiendo un trabajo de colaboraciones disciplinares múltiples que contemplen el bienestar de las personas, los animales y el medio ambiente.

En ese marco, el Estado debe cumplir un rol rector en la integración de los sistemas, la mejora de las capacidades, el diagnóstico y la elaboración de políticas públicas que den respuesta a las necesidades existentes en todo el territorio nacional desde una mirada federal y progresista. Para poder pensar programas, proyectos y leyes de salud pública/colectiva desde el paradigma de “una salud” debemos ampliar la mirada y contemplar las formas de urbanización, la calidad del agua, los sistemas de producción alimentaria, los indicadores del cambio climático y los modos de vida de las poblaciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el enfoque que proponemos concibe a la salud:

- Como un derecho humano inalienable que debe ser garantizado a todas las personas y forma parte de la esencia del individuo.
- Como sistema universal que garantiza el cuidado a través de servicios de máxima calidad y sin dificultades en el acceso.
- Con gratuidad en la atención en el área estatal y rigiendo la compensación económica de los servicios prestados con cobertura social o privada por entidades o jurisdicciones y de acuerdo a convenios con otras jurisdicciones públicas.
- Como un sistema integral, esto es, como un proceso de cuidado, haciendo énfasis en la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación; considerando el abordaje de las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, ambientales y culturales que condicionan la salud del individuo y la comunidad.
- Con equidad, es decir, garantizando servicios en relación a criterios que aseguren la eliminación de disparidades y barreras en el acceso a una salud de calidad de acuerdo a las necesidades y posibilidades individuales y colectivas.

- Con accesibilidad, de modo que todo ciudadano tenga la posibilidad de utilizar los servicios de salud teniendo en cuenta variables geográficas, económicas, demográficas, sociales, ambientales y culturales.
- Con participación de la comunidad en los procesos de diagnóstico, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos, y toma de decisiones relacionadas con los servicios de salud.
- Con calidad en la atención, lo que implica la búsqueda continua por parte del Estado, individuos y comunidades de servicios de salud eficientes, que contemplen las necesidades particulares y colectivas de los ciudadanos en relación a garantizar las mejores oportunidades y tratamientos basados en criterios humanistas, colectivos y científicos.
- Con integración funcional e intersectorialidad entre las entidades públicas y/o privadas que prestan servicios de salud, de modo de lograr una concurrencia armónica y la atención integral de las personas considerando los recursos y capacidad instalada.

EJES Y PROPUESTAS:

1. Modelo de atención: Impulsar una reforma que establezca una autoridad única del sistema nacional de salud, con representación de los distintos niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) con competencias comunes y específicas, reorganizando en tal sentido el Consejo Federal de Salud, y promoviendo la integración de las regiones. Reflexionar acerca de un sistema de seguridad social sustentable y el rol del PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) desde una mirada descentralizada.
 - a. Incorporar la importancia de políticas de cuidados -Sistema Nacional Integrado de Cuidados- fomentando la participación de la persona de manera autónoma. En la actualidad, estamos transitando un proceso desde el paternalismo clásico hacia la autonomía, y yendo hacia un modelo en el que las personas reclaman mayor participación activa en todos los ámbitos.
 - b. Humanizar los cuidados, lo que implica apostar por una atención más amable y centrada en las personas, con sostenimiento de los derechos de las minorías, integrando la perspectiva de género y diversidades sexuales. Supone personalizar la atención y escuchar sus necesidades.
 - c. Avanzar en la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en las políticas públicas de salud. Las muertes maternas evitables deben reducirse en un corto plazo con políticas de salud reproductiva.
 - d. Crear redes integradas de servicios de salud con eje en el primer nivel de atención. Deber ser una red de cuidados progresivos y coordinados, con regionalización, servicios ambulatorios y acceso a los de mayor complejidad hasta la internación y atención de situaciones complejas. Los efectores

deben adecuar la capacidad de resolución de sus servicios a los niveles requeridos por las necesidades de las redes locales, jurisdiccionales y regionales.

e. Crear un Sistema Integrado de Atención en Salud Mental, en el cual se incluyen los consumos problemáticos de sustancias. La prioridad estará dada por la promoción del cuidado de la salud y la salud mental desde las infancias, alentando a la comprensión de las emociones y el desarrollo de espacios vinculares en el núcleo familiar y entre pares.

f. Profundizar el desarrollo de los dispositivos para la salud mental a través de la producción, el trabajo, el entretenimiento y el arte que permitan romper con las antiguas lógicas manicomiales.

g. Crear espacios intersectoriales para la construcción de procesos de atención e inclusión social, con perspectiva de género, de las personas atravesadas por problemáticas de salud mental.

h. Contar con casas asistidas para aquellas personas auto-válidas que puedan vivir por fuera de ámbitos hospitalarios.

i. Garantizar guardias las 24 horas desde la atención de la salud para personas con consumos problemáticos, con equipos formados en atención en crisis, tanto en los hospitales como en los centros de salud, para disminuir las situaciones que llegan al segundo o tercer nivel.

j. Avanzar y ampliar en los hospitales los espacios dedicados a los procesos de deshabitación de consumos o crisis con el objetivo de ir reemplazando a mediano plazo los hospitales monovalentes. De esta manera, poner en marcha dispositivos de cuidados intermedios/bisagras entre los hospitales y los dispositivos sustitutivos o centros de día que garanticen un acceso a la salud por fuera de un ámbito hospitalario.

k. Desarrollar una planificación estratégica en cuanto a la infraestructura del sistema, que se encuentre acorde a los procesos tecnológicos y permita ejercer la atención con calidad con espacios aptos para la implementación de las prácticas en salud.

2. Producción pública de medicamentos e insumos básicos:

a. Desarrollar una política que estimule la producción pública de medicamentos, la construcción de redes entre laboratorios estatales de producción e investigación, la regulación del consumo y la prescripción racional. El objetivo debe ser el de garantizar la accesibilidad al medicamento con garantía de calidad y eficiencia y gratuito a todo el sistema público.

b. Promover la creación de la Agencia de Evaluación Tecnológica a nivel nacional para analizar: calidad, costo/beneficio, eficiencia y evaluación de

tecnología, procedimientos y medicamentos.

c. Avanzar en materia de digitalización-informatización, telemedicina, teleconsulta.

3. Formación y actividad profesional:

a. Propiciar una reforma en las políticas de formación de recursos humanos (capital social) que posibilite abordajes integrales, interdisciplinarios y prácticas comprometidas con las necesidades de la población. En la actualidad existe una significativa concentración urbana de los recursos, por lo que se requiere mejorar y optimizar la gestión de los mismos mediante la descentralización a partir de incentivos económicos y sociales que permitan avanzar en ese sentido.

b. Aumentar la inversión en recursos humanos, brindando empleo estable y digno para los trabajadores de la salud, de modo de fortalecer el sistema sobre la base de incentivar el compromiso con la comunidad.

c. Fortalecer los procesos de planificación estratégica y contar con sistemas de información robustos sobre recursos humanos y necesidades en salud.

d. Estimular la investigación en salud en función de las necesidades del sistema y de la población atento a la transición epidemiológica.

e. Implementar estrategias para fomentar el perfeccionamiento y la capacitación a partir de programas, becas con intercambio, entre otras alternativas, con el objetivo de contar con equipos de salud capacitados y comprometidos con el espacio/territorio.

f. Fomentar la capacidad de trabajar interdisciplinariamente.

4. Sistema de Información Sanitaria: Deberá incluir los aspectos y datos demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, de salud y género, de recursos, acceso y cobertura, sanitarios y ambientales, bases de datos técnicas, científicas y académicas, y demás información necesaria para el conocimiento, seguimiento y decisión sobre la situación de salud con transparencia (datos abiertos).

5. Evaluación y seguimiento de tecnologías complejas aplicadas a la salud: A partir de un diagnóstico, valorar la capacidad instalada y regular con eficiencia las inversiones efectuadas y a realizar.

6. Crear espacios interdisciplinarios: Coordinar y articular proyectos con educación, obras públicas, políticas sociales, justicia, entre otras áreas, que permitan desarrollar estrategias y programas que aseguren la salud como derecho ciudadano. Es desde esta mirada que debemos contemplar el desarrollo integral de todas las propuestas anteriores. Articular con veterinarios, ingenieros agrónomos, biotecnólogos y otros profesionales.



Educación

EDUCACIÓN PARA LA LIBERTAD Y LA TRANSFORMACIÓN

Entendemos a la educación como un derecho social y humano, como un movimiento transformador que debe posibilitar la comprensión de la realidad en todas sus dimensiones.

De allí que es una tarea que involucra al sujeto, a la familia, a la sociedad y al Estado.

De cara a un sistema educativo cada vez más fragmentado y desarticulado debido a múltiples factores, que reproduce los límites simbólicos y culturales de la desigualdad, el Estado nacional deber cumplir un rol central en la generación y orientación de políticas educativas con el objetivo de atenuar las desigualdades e inequidades entre los Estados provinciales. A la vez, es primordial restablecer un vínculo fluido entre el Ministerio de Educación nacional y los provinciales, que suponga un intercambio constante de información y experiencias.

Así, recuperaremos para la Nación aspectos que den unidad de sentido y de acción al sistema educativo respetando las autonomías provinciales y garantizando efectivamente la igualdad y el respeto por la diversidad en el acceso al conocimiento.

Será fundamental avanzar en acuerdos al interior del Consejo Federal de Educación para impulsar transformaciones estructurales y, en el largo, plazo cambiar aquellas condiciones de la escolarización que ya no den respuestas a las necesidades educativas actuales.

En ese marco, consideramos imperiosa y urgente la tarea de abordar con el conjunto de la sociedad ejes articuladores del sistema educativo argentino que busquen promover las cualidades de "aprender a aprender" y "aprender a vivir con otros y otras", donde la experiencia social y el conocimiento que porta nuestra cultura se entreguen e interactúen en una construcción que dé cabida y futuro a todas las identidades.

Para llevar adelante esta tarea también creemos necesario reformular la relación con las organizaciones de trabajadores/as y con una activa participación de la ciudadanía alrededor del sistema educativo.

EJES Y PROPUESTAS:

1. Inclusión educativa:

- a. Crear un sistema de acompañamiento e inclusión en la educación obligatoria (inicial, primaria y media), que contemple un apoyo económico y un seguimiento en cada trayecto educativo. Habrá que poner especial interés en el nivel secundario -históricamente y por su propia génesis, excluyente- para acompañar el reingreso al sistema así como también brindar la posibilidad de trayectorias diversas que posibiliten la permanencia y el egreso. A partir de este proceso, es imprescindible generar un registro de alcance nacional que reúna los datos que den cuenta de cuántos estudiantes hay en las escuelas, cuántos faltan, cómo son sus condiciones y trayectorias escolares y, a partir de allí, mejorar las políticas de acompañamiento.

- b. Garantizar la universalización de las salas de tres años como mecanismo de promoción de la igualdad en la primera etapa del desarrollo infantil. Este punto lo entendemos de forma articulada con las propuestas sobre políticas de cuidado y los derechos sociales familiares, sea cual fuera la forma adoptada.
- c. Desarrollar de estrategias que apunten a garantizar la alfabetización inicial durante el primer ciclo.
- d. Avanzar en la ampliación de la jornada para las escuelas primarias de todo el país, con la incorporación de disciplinas artísticas, propuestas deportivas y culturales, tal como estipula la Ley Nacional de Educación desde 2006 y que aún está lejos de cumplirse.
- e. Identificar formatos educativos (formales y no formales) implementados en el país o en América latina, adaptados a las características de la población que los requiera teniendo en cuenta los recursos locales y estableciendo recorridos que los proyecten al tránsito de la educación secundaria; tendiendo a la universalización de la política.
- f. Diseñar un modelo de enseñanza-aprendizaje que incorpore las tecnologías digitales como elementos centrales. Esto requiere reconocer y abordar las condiciones desiguales de conectividad local, atendiendo a las heterogéneas actividades de acceso, apropiación y uso de estudiantes y docentes de dispositivos digitales.

2. Educación con libertad, conciencia y compromiso social

- a. Institucionalizar la Educación Sexual Integral (ESI): Promover acciones que favorezcan la efectiva implementación de la Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos en establecimiento de gestión pública y privada, de manera transversal a la currícula escolar.
- b. Promover acciones que generen ambientes socialmente sustentables, de cuidado y auto-cuidado. Trabajaremos para cambiar la cultura del conflicto y la violencia por la de la convivencia como valor y práctica institucional. Es necesario re-significar los vínculos, la práctica de los derechos y la calidad de vida como indicadores de aprendizaje social y de formación humana y política. Esto incluye también la construcción de una perspectiva de género, respeto por la diversidad en todas sus formas, valoración de lo público y conductas sustentables con el ambiente; actitudes saludables y responsables en relación con la alimentación, el consumo y la sexualidad.
- c. Crear e implementar un Programa Nacional de Educación Ambiental Integral que contemple un marco normativo y pedagógico para el conocimiento de los principales problemas ambientales del entorno comunitario, sus causas y su relación con los procesos sociales, históricos, culturales y económicos, así como acciones y estrategias para la mejora de la calidad de

la población.

3. Formación profesional integral multinivel:

a. Brindar formación para docentes de escuelas de gestión estatal en poblaciones vulnerables, así como también potenciar y reorientar recursos a los establecimientos educativos donde la población está atravesada por condiciones de pobreza.

b. Fortalecer la formación terciaria y universitaria en torno a la investigación y reformular el andamiaje jurídico en relación con la producción de intangibles, incrementando el financiamiento público de infraestructura edilicia y equipamiento así como el incentivo económico a la tarea del docente investigador, preservando legalmente la producción intelectual y ampliando la divulgación científica para una masiva apropiación social.

c. Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias para la producción e innovación tecnológica aplicada a la resolución de problemas comunes en salud, ambiente, energías renovables, producción de bienes y servicios, entre otros.

4. Nuevas formas de enseñar y de aprender:

a. Repensar y redefinir los criterios de agrupamiento, los espacios y los tiempos con miras a la mejora de la calidad del sistema educativo.

b. Re-significar la acción pedagógica, colocando al aprendizaje y al estudiante en el centro de la escena. Orientaremos a la institución para escuchar a todos los niños, niñas y jóvenes, como protagonistas de su formación y como forma de construcción del pensamiento, capacidad argumentativa, identidad y respeto por la palabra.

c. Promover el hacer y aprender a hacer como sustento de todo aprendizaje desde el inicio de la vida escolar hasta niveles superiores con el acento en el dominio de las diferentes tecnologías, en un marco de solidaridad social y compromiso ambiental.

d. Fortalecer el vínculo entre educación y trabajo. Impulsaremos la educación técnica y tecnológica en todos los niveles. En el mismo sentido impulsaremos la formación laboral de jóvenes y adultos para la inclusión social y la empleabilidad a través de la promoción de práctica emprendedora.

e. Fortalecer el aprendizaje de las ciencias básicas en la escolaridad inicial, primaria y secundaria.

f. Promover el desarrollo del pensamiento científico y la investigación como actitud y contenido transversal en todos los niveles y modalidades de la educación

g. Promover la educación híbrida que permita el diálogo entre una educación áulica de tipo más tradicional y una educación asociada al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como una respuesta solidaria e innovadora frente a la diversidad de problemas que dificultan la presencialidad en las aulas. De igual manera, con la educación virtual en tanto opción pedagógica y didáctica que promueva la integración en la currícula escolar de las TIC y de didácticas para el logro de los aprendizajes, adecuando los lenguajes, vínculos e interacciones que constituye a los entornos virtuales y hacen a la cultura digital.

5. La educación es una inversión:

a. Mejorar la infraestructura del sistema educativo a través de una amplia inversión presupuestaria. En este sentido, el Estado nacional debe impulsar programas que inviertan y, a su vez, estrategias que alienten a las provincias a planificar obras de infraestructura de vanguardia que permita el desarrollo de un nuevo formato escolar comprometiendo esos fondos y realizando el monitoreo correspondiente del mismo.

b. Realizar propuestas de políticas socioeducativas que contemplen las formas de alimentación saludable dentro del establecimiento educativo, tanto para el personal docente, no docente como para los estudiantes. Esto garantiza el cuidado de la salud de quienes transitan por el sistema educativo y, a su vez, fomenta el aprendizaje sobre el bienestar del cuerpo.

c. Invertir en la construcción de laboratorios y equipamientos para hacer ciencia en las escuelas.

d. Invertir en el equipamiento necesario de las TIC para que los niños, niñas y jóvenes lleven adelante en su educación cotidiana la incorporación de nuevos contenidos tecno-sociales.

e. Impulsar la extensión de una tarifa especial para docentes y estudiantes del sistema estatal de todo el país en el uso del transporte público.

f. Dignificar la tarea docente y promover el bienestar desde el reconocimiento simbólico y material de la importancia de su rol promoviendo la formación continua y permanente y recuperando los salarios con característica de equidad en todo el territorio nacional.



Seguridad

ACUERDO PARA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD

La Argentina carece hoy de una política integral de Estado en materia de seguridad ciudadana, situación que supone un serio obstáculo a la gobernabilidad democrática. En este marco, para pensar una estrategia se debe abordar el fenómeno de las violencias, la seguridad y el narcotráfico desde una política criminal sistémica que contemple la protección de un orden democrático que garantice la coexistencia ciudadana pacífica, apuntando a la disminución de las desigualdades sociales y al derecho de la población a desarrollar su vida con bajos niveles de riesgo.

Para ello es imprescindible construir un acuerdo social y político, basado en la evidencia y la información, que dé sustento y legitimidad a los lineamientos generales de la política de seguridad. La única manera de enfrentar y dar respuestas a este problema es a través del trabajo coordinado entre el Estado nacional, las provincias y los municipios, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo objetivos comunes a corto, mediano y largo plazo, con indicadores de avances y logros.

EJES Y PROPUESTAS:

1. Políticas públicas para abordar el crimen organizado: El incremento y la globalización de la producción y comercialización de drogas, que ha acompañado el aumento del consumo, ha sido muy relevante en las últimas décadas y muestra el fracaso de la política hiper-prohibicionista implementada. En esta etapa se duplicó la producción de todo tipo de drogas, se han configurado nuevos mercados según producto y calidad, aumentaron las rutas de distribución y las ganancias. El lavado de dinero se convirtió así en una actividad anexa de vital importancia que determinó la profesionalización de quienes la realizan. Un Estado desorganizado no puede enfrentar este tipo de crimen organizado globalmente. Asimismo, las diferentes organizaciones criminales que se fueron consolidando en diversos enclaves territoriales de nuestro país han logrado diversificar el negocio de la droga, abarcando también el de la extorsión, la venta de armas y el sicariato, entre otras. Esta situación alerta sobre la necesidad de reformular el trabajo en materia de inteligencia criminal y análisis económico del delito, en la incorporación de tecnología y la coordinación entre las fuerzas de seguridad, la Justicia y las diversas agencias del Estado para avanzar en un trabajo tanto preventivo del fenómeno de la criminalidad compleja como en las acciones para la desarticulación de las organizaciones criminales y la interrupción del flujo de dinero que movilizan. Hoy los mercados legales, los mercados informales y las economías ilegales no son mundos paralelos sino dimensiones de un mismo problema.

a. Unificar la información disponible en materia de delitos y violencia acorde a los objetivos de la política criminal. Avanzar en mesas de trabajo inter-agenciales para jerarquizar, unificar la producción de datos y validar su calidad para la generación de diagnósticos certeros y la elaboración de políticas de seguridad ciudadana eficientes y democráticas. Cada mesa de trabajo deberá sustentarse mediante la realización periódica de encuestas de victimi-

zación y percepción estandarizadas y comparables, mediante la adecuada georreferenciación de datos, los que a su vez deberán estar consolidados en una base de datos unificada y validada con criterios y estándares de calidad. En este sentido, se propone también incorporar a las universidades y centros de investigación de referencia como instituciones que aporten análisis y conocimiento en materia de seguridad y violencias.

b. Creación de la Agencia Federal de Investigaciones sobre Delitos Complejos. Tendrá a su cargo la investigación y la coordinación de todas las operaciones sobre delitos complejos que se lleven adelante en la Argentina. Serán transferidas a este organismo las áreas de criminalidad compleja de las fuerzas de seguridad, así como la Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF). Dependerá funcionalmente de manera directa de la Presidencia de la Nación y contará con rango ministerial. En este sentido, se propone avanzar en la transformación de la Policía Federal Argentina en una Policía de Investigación Criminal nacional, con competencias, formación y medios adecuados para el abordaje de la criminalidad compleja de competencia federal.

c. Avanzar en una ley nacional de decomiso de bienes y derechos patrimoniales, para mejorar el régimen existente de extinción de dominio que se encuentra vigente por DNU, y dotar de mejores y más eficaces herramientas que desarticulen el poder económico de las organizaciones narco criminales.

d. Reforma Integral de la Ley N°23.737. A 33 años de su sanción, podemos decir que en la Argentina el paradigma de la "Guerra contra las drogas" muestra su fracaso. Es por ello que propiciamos una reforma integral a la ley de Drogas que distinga de manera efectiva el paradigma de salud y el paradigma penal en materia de abordaje del uso de drogas ilegalizadas. En este sentido, todos los indicadores, oficiales e informales, indican que la mayor cantidad de recursos siguen orientados a la judicialización de conductas menores como la tenencia con fines de consumo o la represión de los eslabones más frágiles y prescindibles del tráfico de estupefacientes, principalmente personas vulnerables. Por todo ello, necesitamos una nueva norma que oriente de manera clara la tarea hacia la investigación de los delitos graves, como el tráfico, y centralizar la persecución en el crimen organizado.

e. Nueva Ley de Inteligencia Nacional. Avanzar en el diseño de una nueva norma que reformule el actual sistema, haciendo foco en la integración de información, en la coordinación y en la articulación interinstitucional de todo el sistema, y que ordene la inteligencia criminal y el rol de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI).

f. Fortalecer la política, los recursos y la coordinación regional e internacional para frenar la consolidación de organizaciones criminales vinculadas principalmente al mercado de drogas que operan en diversos países. Es necesario afianzar la cooperación internacional y regional para contener de

manera coordinada los mercados delictivos, intensificando la cooperación y el intercambio de información de inteligencia transfronterizas, y frenar el aumento del tráfico de drogas por vías de navegación mediante el fortalecimiento de los controles de contenedores y las capacidades de interceptación en los puertos con mayor tecnología, profesionalización y articulación con las empresas privadas que operan en las terminales portuarias.

g. Jerarquizar la Unidad de Información Financiera (UIF). Dotarla de recursos, profesionalización y tecnologías para identificar y prevenir la corrupción en todas las agencias del Estado, y otorgarle centralidad en materia prevención e investigación del lavado de dinero.

2. Estrategia integral de seguridad ciudadana: Se trata de poner en agenda un modelo de política de seguridad sistémica que aborde la prevención social del delito, la formación y control de las fuerzas de seguridad, garantice un sistema judicial democrático y transparente y regule las condiciones de privación de la libertad. Implica el diseño de estrategias articuladas entre los distintos niveles y organismos, considerando al territorio como un conjunto de espacios donde las dinámicas delictivas adquieren características particulares.

a. Reforma de la Ley de Seguridad Interior. Atendiendo a las nuevas dinámicas del tráfico de drogas y la criminalidad compleja, surge la necesidad de rediseñar el sistema de seguridad interior identificando nuevos actores como el Ministerio Público Fiscal, el fortalecimiento en materia de investigación criminal de las fuerzas de seguridad, la coordinación interjurisdiccional, las áreas metropolitanas y el rol de los gobiernos locales. Todo ello bajo la premisa del control civil y político sobre las fuerzas de seguridad, la separación entre seguridad interna y defensa, y la prohibición de que las Fuerzas Armadas intervengan en asuntos de seguridad pública.

b. Sanción de una ley marco para la reforma de las leyes orgánicas y de personal de las fuerzas de seguridad nacionales y policías provinciales.

c. Implementación de un Programa de Reordenamiento Institucional Estratégico de las fuerzas de seguridad federales y policiales provinciales. Atendiendo a las normativas, competencias, tareas y desempeños de los últimos años, avanzar en una coordinación y despliegue estratégico en función de las nuevas realidades y desafíos. Asimismo, fortalecer y clarificar los niveles de articulación entre las fuerzas federales y de estas con las fuerzas provinciales. Priorizar la formación en las policías provinciales en la persecución del delito complejo, como el tráfico de drogas, el lavado de activos, venta de armas ilegales y la trata de personas.

d. Mejora de las condiciones de trabajo de los miembros de las fuerzas de seguridad. Esto incluye las cuestiones salariales, laborales y todo lo referido a formación, capacitación y carrera profesional. También se contempla avanzar en materia de equidad de géneros al interior de las fuerzas de seguridad.

e. Optimización de los mecanismos de control del desempeño de las fuerzas de seguridad a través de la reforma de los sistemas de control interno y externo. El objetivo es que permitan prevenir la corrupción institucional, la cooptación del crimen organizado y la jerarquización de las buenas prácticas institucionales.

f. Formular un programa integral para la reducción de la violencia altamente lesiva. Con miras a promover el desarme voluntario y la circulación de armas y municiones ilegales, proponemos fortalecer en materia de recursos y tecnologías el trabajo de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) de acuerdo a las dimensiones y complejidades del problema. También avanzar en una nueva ley de armas que considere que la tenencia constituye una situación de excepcionalidad y que fortalezca el control.

g. Jerarquizar y profesionalizar al personal de los ministerios de Seguridad. Es necesario impulsar, en coordinación las universidades y centros de estudios especializados, la formación y capacitación permanente del personal de carrera de los ministerios o áreas de Seguridad tanto a nivel nacional como provincial, que permitan consolidar capacidades instaladas de manera permanente.

h. Mejorar la actuación policial ante situaciones de vulnerabilidad social, ya sean estas violencias contra las mujeres, niños, niñas y poblaciones mayores, entre otros sectores.

i. Atención a las víctimas y familiares. Es necesario profundizar la respuesta a las víctimas de la violencia y el delito, especialmente a quienes que más lo padecen, que son los habitantes de barrios populares. En estos casos son indispensables intervenciones integrales que involucren a fuerzas de seguridad, Justicia, políticas sociales y reformas urbanísticas para garantizar el espacio público.

3. Prevención comunitaria: Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones territoriales y vecinos en general pueden asociarse junto a los gobiernos locales en la elaboración de la política de seguridad destinada a los territorios que habitan. Esto procura un mayor involucramiento de la ciudadanía en las políticas de seguridad, específicamente, en aquellas referidas a la prevención de la criminalidad. En este marco, también es relevante construir mejores relaciones entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad, otorgando un rol central a los gobiernos locales como articuladores. Asimismo, las acciones vinculadas a la apropiación de los espacios públicos por parte de las y los ciudadanos a partir de actividades culturales y deportivas y de la participación ciudadana, colaboran en la construcción de lazos comunitarios. Es necesario poner el énfasis en construir ciudades seguras para las mujeres y las diversidades, que les permitan transitar por el espacio público como espacios libres de violencias.

a. Niñez y adolescencia: Fortalecimiento del sistema de promoción y protección integral de los derechos de niñas y niños, y puesta en marcha de los

foros federales de la niñez y el adolescente con asignación de recursos y ampliación de equipos especializados.

b. Abordaje integral de la salud mental y los consumos problemáticos. Fortalecimiento de las redes de salud pública a través de la categorización de los profesionales e implementación de un plan de trabajo en articulación con las organizaciones comunitarias cercanas. Impulsar una real implementación, con recursos acordes de la Ley Nacional N°26.934 (2014), el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan Iacop, 2014) y la Ley Nacional N°26.657 de Salud Mental (2013).

c. Programa nacional de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito y la reducción de la violencia. Estará destinado a municipios que, atento a sus indicadores de violencia y vulnerabilidad social, diseñen, implementen y evalúen conjuntamente con la ciudadanía el impacto de este tipo de herramientas de enfoque complementario entre políticas sociales y de seguridad. Esto requiere desarrollar capacidades institucionales de coordinación intrasectorial, intersectorial e interjurisdiccional entre agencias que aborden las problemáticas del delito y la violencia en su complejidad. En este sentido, se fortalecerá el rol de las escuelas, principalmente las que se encuentran ubicadas en los barrios con mayores índices de conflictividad social y violencia, con la dotación de recursos y acciones específicas, para propiciar la prevención en materia de violencias, la promoción de la cultura de la paz, la convivencia y el seguimiento de las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes que asisten a dichos establecimientos.

d. Infraestructura para la integración urbana de asentamientos y barrios precarios. Ampliación, fortalecimiento y asignación de recursos a programas que apuntan a la disminución de la violencia y la conflictividad social a través de obras tales como apertura y arreglo de calles, iluminación, servicios básicos, reconversión de terrenos baldíos en espacios recreativos, recuperación de clubes barriales, entre otras.

e. Abordajes multiagenciales de prevención del delito y esquemas de involucramiento ciudadano. A tal fin, es necesario fortalecer las capacidades municipales y de las organizaciones de la sociedad civil para integrar e implementar este tipo de acciones a nivel local, así como fomentar la participación ciudadana en el diseño, la gestión y el control de implementación de las políticas de seguridad y del desempeño policial. En este sentido, se propone impulsar la generación de áreas municipales para el análisis estratégico del delito para que, de manera situada, pueda analizarse las dinámicas de las violencias en cada territorio, como también fortalecer las áreas locales para la resolución pacífica de conflictos.

f. Fortalecimiento de programas para la prevención y la reducción de las violencias de género. De manera transversal e inter-agencial, se propone implementar acciones específicas en coordinación con los gobiernos locales de mayor conflictividad, tendientes a prevenir la violencia por razones de

género y la reducción de los femicidios. En este sentido, se propone trabajar en el fortalecimiento de redes comunitarias, capacitación de los agentes estatales y sociales, programas de prevención y la puesta en funcionamiento de oficinas de atención multipuertas.

4. Sistema Integral de Justicia Penal Juvenil con enfoque de derechos. Implica reconocer las problemáticas concretas de las y los jóvenes en conflicto con la ley penal, atendiendo a sus trayectorias individuales y proyectos de vida. Se trata, fundamentalmente, de garantizar los derechos de salud, recreación, educación y acceso a la Justicia de las y los jóvenes que se encuentran dentro del Sistema de Justicia Penal Juvenil, específicamente de aquellos que se encuentran alojados en instituciones cerradas. En este sentido, tenemos que impulsar el debate para avanzar con una legislación moderna, que incorpore los principios internacionales de derechos humanos y de justicia restaurativa para los casos de las y los jóvenes en conflicto con la ley penal. Resulta imperiosa la derogación del Decreto Ley N°22.278 y la sanción de una norma que establezca un sistema de responsabilidad juvenil acorde con la Convención de Derechos del Niño y con la Ley N°26.061. Dicha modificación debe contemplar y garantizar un proceso penal juvenil especializado para los adolescentes entre los 16 y los 18 años, así como un sistema alternativo en el cual no se los someta a los procedimientos judiciales. Estos cambios no deben conllevar una baja en la edad de imputabilidad, lo que implicaría vulnerar el principio de no regresividad. Consideramos necesario y urgente el establecimiento de un sistema acusatorio en el procedimiento penal tanto para mayores como para el proceso penal juvenil.

5. Justicia abierta, cercana y eficiente. La disponibilidad de información relevante, clara y reutilizable aumenta los niveles de transparencia, eficacia y control en los procesos e instituciones de la Justicia. Por ello, abogamos por el diseño e implementación de una estrategia de acceso a la información pública en los poderes judiciales, de manera digital y con sistemas informáticos compatibles. Necesitamos tener datos concretos que permitan medir el desempeño de la Justicia, con indicadores de objetivos, que permitan monitorear, evaluar y realizar los cambios e inversiones necesarias de acuerdo a la realidad concreta. Esta apertura debe plasmarse también en la implementación de estrategias participativas en el diseño de políticas públicas de acceso y servicio de Justicia. A esta situación de falta de datos y opacidad de la actividad del sistema judicial, hoy se suma la debilidad institucional de la Procuración General de la Nación, sin designación de su titular desde 2018, y la falta de claridad en materia de política criminal de estas instituciones, lo que no permite unificar fuentes de información y profundizar la investigación en esta materia de manera más eficiente. También resulta urgente dar un debate franco y abierto con toda la sociedad sobre nuestro sistema penitenciario y la lógica carcelaria, que muestra síntomas de agotamiento y fracaso. En este sentido, los altos niveles de hacinamiento, violencia intracarcelaria y reincidencia ratifican las debilidades de los sistemas penitenciarios, sumado al gerenciamiento del delito desde las propias celdas. Asimismo, existe un debilitamiento de las funciones de atención, formación e inclusión de internos y el cuidado de sus familias, que complejizan aún más el panorama penitenciario.

- a. Crear un Consejo Federal para el mejoramiento del servicio de Justicia Federal y el acceso a un servicio efectivo. Tendrá entre sus objetivos poner en marcha el sistema acusatorio en todo el territorio nacional, con una propuesta de implementación, plazos, pautas, objetivos e indicadores para poder realizar seguimiento y evaluación; inmediata implementación del sistema de juicios por jurado.
 - b. Sumar jueces y fiscales federales de primera instancia con competencia en lo criminal y correccional federal. Creación de cargos y concursos para cubrir los nuevos juzgados y fiscalías con acuerdo de los diferentes bloques legislativos. También promovemos la creación de secretarías de competencia única en materia de tráfico de drogas y criminalidad compleja en los juzgados existentes y dotación de recursos específicos.
 - c. Sistema integrado de estadísticas judiciales. Avanzar en la confección de una herramienta validada y consensuada con la sociedad civil (colegios profesionales, ONG, universidades, sindicatos), que permita el monitoreo y evaluación del desempeño de las agencias y actores del sistema judicial.
 - d. Plan Judicial 2030. Elaboración de una herramienta que, a través de estadísticas, adecue los recursos y políticas de justicia de acuerdo a la realidad de cada ámbito.
 - e. Cercanía judicial. Instalar la presencia del servicio de Justicia en territorios socialmente priorizados, en base a indicadores sociales, habitacionales y de violencia.
6. Reforma y modernización de los organismos penitenciarios. Impulsar una transformación que avance con nuevos criterios profesionales de los agentes penitenciarios, en clave a las nuevas realidades de las poblaciones carcelarias.
- a. Nueva ley para el Sistema Penitenciario, que determine con claridad los perfiles de trabajos necesarios, fortalezca el trabajo interdisciplinario, mejore la carrera profesional, los niveles de seguridad de las unidades penitenciarias y esquemas de control civil y parlamentario.
 - b. Gestión de internos de alto riesgo o perfil. Fortalecer acciones o programas relacionados en línea con las recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que permitan clasificar a los internos para un mejor ordenamiento de la población carcelaria.
 - c. Inteligencia penitenciaria. Creación de un área para la prevención y desarticulación del “gerenciamiento criminal” desde el interior de las instituciones carcelarias de máxima seguridad.
 - d. Creación de áreas de Asuntos Internos, con autonomía funcional que investiguen las faltas cometidas por penitenciarios, optimizando los mecanismos de control del desempeño, la investigación en materia de corrupción institucional y la jerarquización de las buenas prácticas institucionales.

- e. Ley de cupos y condiciones de habitabilidad. Promover la sanción de una norma que establezca un organismo supervisor de las condiciones de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.
- f. Acceso efectivo a la educación, la cultura, la salud y el trabajo en las cárceles, generando mecanismos de inclusión intensos para las personas privadas de libertad.
- g. Readecuación edilicia de las unidades penitenciarias del sistema federal. Implementar un programa específico que, además, contemple el desarrollo de nuevas unidades en aquellas jurisdicciones que no tienen, de acuerdo a parámetros y estándares internacionales en la materia.
- h. Género e infancias. Promover un abordaje integral de las problemáticas de ambas temáticas en las unidades carcelarias.
- i. Fortalecimiento y modernización de las agencias estatales con competencias pos-penitenciarias. Con el objeto de garantizar la plena reinserción de los egresados penitenciarios (liberados condicionales y asistidos) y disminuir la reincidencia, proponemos asignar recursos para programas sociales orientados a tal fin y el fortalecimiento de herramientas de asistencia inmediata (microemprendimientos, oficinas de empleo, programas de salud, etc), que permitan un mejor control de las reglas de conducta.



Políticas sociales

POLÍTICAS SOCIALES CON MIRADA INTERDISCIPLINARIA E INTERSECTORIAL

La política social puede y debe procurar intervenir en las graves fracturas que hoy laceran a la Argentina, y hacerlo a partir de los principios democráticos. En esta materia hoy estamos frente a una paradoja: pese a que no ha habido un cambio de naturaleza profunda en la estructura de bienestar -esto es, en el conjunto de prestaciones de bienes y servicios sociales del Estado- ni en su componente contributivo, se han dado transformaciones tales que muestran un desacople entre dicho sistema y el mercado de trabajo. En otras palabras, el andamiaje de políticas sociales vigentes fue pensado para otra realidad social y laboral y, en consecuencia, ya no muestra la eficacia esperada, lo que trae aparejadas situaciones de informalidad, precariedad y desempleo.

De cara al mercado de trabajo, se requieren aumentos de productividad que sean trasladados a los salarios, debiendo ser acompañados por la creación de empleo formal. Pero para alcanzar estos objetivos la política social debe centrarse en inversiones en educación y salud de los trabajadores y trabajadoras. Esto supone, claro está, superar las visiones asistenciales y clientelares tradicionales, que han demostrado su fracaso en las últimas décadas.

Resulta entonces, una tarea enorme pensar soluciones posibles, eficaces y sostenibles para la realidad que estamos atravesando por la complejidad del problema y sus interrelaciones.

Para enfrentar ese desafío, el Estado debe tener la capacidad de abordar las problemáticas sociales desde una mirada interdisciplinaria e intersectorial, lo que exige un cambio profundo en el enfoque de las políticas sociales con una perspectiva de derechos, donde el eje sea el desarrollo humano y logre romper con dinámicas estructurales de pobreza, manteniendo solo una política social de emergencia para la atención de las necesidades básicas.

EJES Y PROPUESTAS:

1. Hábitat e integración de barrios: Se entiende por políticas sociales urbanas a la comprensión de la intervención social del Estado en las condiciones de vida de la población, que toma como referencia principal el factor territorial de la reproducción de la vida. Para alcanzar las condiciones de vida que posibiliten a los ciudadanos participar activamente de la vida económica, política y social e integrarse como miembros sociales, proponemos incorporar el urbanismo feminista. Esta teoría no sólo piensa en las mujeres, sino que propone una visión interseccional que hable de (y construya) problemas universales, poniendo en el centro las necesidades de niños/as, personas mayores o personas con diversidad funcional, pero no como sujetos homogéneos sino teniendo en cuenta otras variables como la edad, la raza o la orientación sexual.

a. Garantizar para los barrios incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap) el acceso al agua, a las cloacas, al gas natural y a la luz eléctrica (nacionalizando el Programa Luz y Agua Segura implementado en la provincia de Santa Fe), trabajando de forma articulada entre el Estado nacional, las provincias, los municipios, las empresas prestadoras de servicios y la población o comunidad de ese espacio/territorio. A tal fin, se propone mejorar el alcance y los programas que financia el Fondo de Integración Socio Urbana (Fisu), poniendo especial énfasis en proyectos que contemplen una visión urbana con igualdad de género y etnia.

b. Promover un modelo de intervención participativo, teniendo como centro al sujeto, con una intervención integral centrada en tres ejes de trabajos: infraestructura y hábitat, convivencia y participación, e integración socioeconómica. Este enfoque se funda en una política integral y multisectorial en materia de desarrollo urbano y de integración social que no sólo piense las condiciones de infraestructura material, de servicios o infraestructura social, sino que tenga como objeto la participación de la comunidad y el impacto en los y las niñas, los y las jóvenes, las mujeres, la comunidad en general y en el desarrollo socioeconómico de la misma.

c. Financiar y mejorar la infraestructura social y económica de los barrios. Los centros comunitarios cumplen un rol fundamental para abordar las necesidades de las comunidades en un contexto cada vez más complejo. Por ello es clave cambiar el paradigma y fortalecer estos espacios con la provisión de herramientas de contención y acompañamiento. Sumado a esto, proponemos financiar obras de infraestructura que permitan el desarrollo de actividades económicas productivas estratégicas, que posibiliten desarrollar oficios pero también garantizar espacios seguros para la realización de tareas productivas, como así también una mejor utilización de los fondos públicos destinados a subsidios de empleo.

2. Economía social y popular: Reemplazaremos el actual seguro de desempleo por un seguro de empleo y capacitación que acompañe la búsqueda de trabajo y el proceso de reconversión y/o formación laboral. Este cambio incluye la modificación del monto, la duración y la contraprestación en formación y reconversión laboral, promoviendo otras formas de trabajo a través de la economía social, ligado a sectores estratégicos en cada uno de los territorios para promover actividades económicas sustentables.

a. Construir una visión sistémica del desarrollo verde, teniendo en cuenta no solo lineamientos medioambientales sino de la economía circular, contribuyendo, además, con programas que democratizen la producción y el acceso a los alimentos, beneficiando un comercio justo y consumo responsable.

b. Contribuir a la organización social e implementar su registro en los correspondientes organismos.

c. Impulsar programas que permitan a las personas desarrollar sus anhelos

profesionales, dando espacio a que las organizaciones barriales y comunitarias sean sujetos de derecho en cuanto a mejoras de infraestructura que faciliten el desenvolvimiento de ámbitos no solo de contención (alimentaria, cultural y social), sino también de desarrollo económico.

3. Cuidados: Si bien el reconocimiento y el derecho al cuidado forman parte de la agenda de las políticas sociales desde hace tiempo, la pandemia aceleró estas discusiones. De acuerdo a encuestas rápidas de Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), el 38% de las personas que viven en hogares con niños, niñas y adolescentes atravesaron situaciones de inestabilidad laboral durante 2020, siendo las mujeres las más afectadas (44% frente al 33% de los varones). En la Argentina, solo el 19% de niños y niñas de 0 a 3 años acceden a un sistema de cuidados o educación, según la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020. La mitad de los y las trabajadores del país no cuenta con licencias parentales (en algunos casos debido a su condición de monotributistas, trabajadores autónomos o informales).

Por otra parte, desde el análisis del proceso de la transición demográfica en la región, la Argentina se encuentra en una etapa de envejecimiento avanzado donde el porcentaje de población de 60 años y más representa el 14,3% de la población (5,7 millones), y para el año 2025 superará los 8 millones. Con respecto a la situación de personas con discapacidad, los datos oficiales corresponden al último censo a nivel nacional realizado en 2010 e indican que en el país viven más de 5 millones de personas con discapacidad, lo cual es equivalente al 12,9% del total de la población. De ese total se estima que un 10% son personas dependientes (falta de autonomía y/o autodeterminación). Una persona es considerada dependiente cuando la prolongación de su vida depende de un apoyo humano permanente.

a. Institucionalizar un Sistema de Nacional de Cuidados : Implica definir una política pública de derechos destinada a la promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia en condiciones de calidad e igualdad en todo el territorio nacional, a través de un modelo solidario que promueva una organización social del cuidado corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado, con perspectiva de derechos y en clave de igualdad de géneros. Además, deberá garantizar el reconocimiento y la remuneración adecuada conforme una tarea económica trascendental para el desarrollo de las sociedades.

b. Consolidar un Plan Gerontológico que desarrolle servicios sociales, sanitarios, recreativos y culturales en el marco de la participación activa de las personas, grupos e instituciones que trabajan con las personas adultas mayores.

c. Reformar el régimen de licencias filiales y de cuidado , extendiendo los plazos de las licencias por maternidad y paternidad, incorporando una licencia parental adicional de 40 días, a continuación de la licencia por maternidad, que pueda ser usufructuada indistintamente por cualquiera de los progenitores.

d. Actualizar el Plan Nacional de Discapacidad: Es fundamental que se comprenda la accesibilidad universal como una política de cuidado. Para ello proponemos garantizar por ley el derecho a asistencia personal para personas con discapacidad, que permita la vida independiente (y digna) de personas con discapacidad.

e. Armonizar la legislación y políticas públicas de discapacidad a nivel federal, provincial y local con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, alineada con el modelo de derechos humanos.

4. Géneros: El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas debe tomar en cuenta las desigualdades existentes por motivos de género, identidad de género y orientación sexual. Implica atender las situaciones particulares de las mujeres y diversidades sexuales en las políticas sectoriales. Asimismo, garantizar el cumplimiento efectivo de derechos esenciales para estas poblaciones, entre ellos: empleo digno, educación no sexista, salud sin prejuicios, decisión sobre el propio cuerpo, uso del suelo y acceso a la vivienda, acceso a la justicia y una vida libre de violencias. Para que esto sea real, se requiere garantizar la presencia de mujeres en la vida pública, en todos los poderes del Estado, al interior de los partidos y en las listas electorales, garantizando el efectivo cumplimiento de la paridad de género.

a. Distribución equitativa del ingreso: Es fundamental contribuir a una distribución económica más igualitaria entre varones, mujeres y diversidades sexuales a partir de reformas estructurales que cambien las bases de organización de la sociedad actual y la eliminación de prácticas discriminatorias en los ámbitos laborales. Para ello se requiere trabajar sobre las problemáticas concretas como las condiciones laborales de precariedad en las que se desenvuelven, la discriminación en el ámbito laboral, la inequidad salarial por igual trabajo, la distribución desigual de tareas de cuidado no remuneradas y las licencias desiguales por maternidad/paternidad.

b. Protección de la violencia : Conjuntamente con el Ministerio de Justicia, es imperativo restaurar el sentido de lo colectivo, búsqueda, sostenimiento y acompañamiento de las víctimas de violencia por su condición de género, de manera integral, diseñando e implementando políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar la violencia por motivos de género, identidad de género y orientación sexual (refuerzo de la educación sexual integral, capacitación de funcionarios públicos en perspectiva de género, mejora de dispositivos de atención). También es necesario profundizar campañas de difusión masiva sobre el abordaje de las violencias, impulsar formas de organización productivas colectivas y solidarias, que involucren a mujeres y diversidades, víctimas de violencia de género. Asociado a esto debemos trabajar: autonomía económica, vivienda y hábitat, para niños y niñas que quedan huérfanos.

5. Niñez, adolescencia y juventudes: La cuestión de la infancia debe ser considerada como parte crítica de los derechos humanos, donde el Estado cumple el rol clave de procurar y resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendiendo a los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, pro-

gresividad, integralidad y participación. La infancia es el principio y cimiento de nuestra sociedad actual y futura, por lo que las políticas públicas que se lleven adelante en su protección y autonomía, no sólo son urgentes y necesarias, sino que también ponen de manifiesto lo que somos y pensamos, como gobierno y sociedad, acerca de la construcción social, la equidad y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho no sólo son merecedores de acceso a la educación, a la salud, y a su desarrollo integral, sino que debemos poder garantizarles contextos de participación ciudadana, basados en la igualdad de oportunidades, saludables y adecuados a la etapa de la vida que transitan, que robustezcan su identidad y sentido de pertenencia en las regiones, reconociendo al juego como el mayor dispositivo de aprendizaje y de inserción en la cultura y la sociedad. También defender y fomentar su derecho al juego como eje principal del proceso de aprendizaje, adoptándose las medidas conducentes a procurar una creciente movilidad en sus entornos, superando los obstáculos que la impiden.

Eliminar las violencias contra niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos donde se desarrollan es uno de los principales desafíos. En nuestro país, el 70% de los niños de 2 a 17 años fueron sometidos a algún tipo de violencia (física, psicológica o sexual) y casi la mitad de los padres y madres -46,4%- reconocen que recurren a la violencia física como medida disciplinaria. Sumado a ello, aún falta información sistemática sobre violencia y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.

- a. Jerarquizar la infancia como etapa de la vida de plenos derechos, fortaleciendo la implementación de un conjunto de políticas universales e integrales que tiendan a la promoción y salvaguarda de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Consolidar acciones de protección integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo o cuyos derechos hayan sido vulnerados, priorizando el interés superior del niño/a y su centro de vida.
- c. Fortalecer políticas públicas integrales y un sistema de protección articulado resultan ambas condiciones necesarias y desafíos aún pendientes para lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- d. Crear espacios de cuidado y de recreación de calidad, de manera que posibiliten abordar transversalmente la educación, la innovación y la cultura para este grupo poblacional.
- e. Promover obras públicas de planeamiento urbano y hábitat que respeten criterios de funcionalidad y estética que garanticen el desarrollo integral de los niños, las niñas, los adolescentes.
- f. Crear y facilitar las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica,

recreativa y deportiva, con acceso a las nuevas tecnologías.

g. Llevar adelante la reforma del Régimen Penal Juvenil y el análisis de los espacios abiertos de recuperación sin bajar la edad de imputabilidad, conjuntamente con el Ministerio de Justicia. El objetivo de esta modificación es dar respuesta al problema de los menores en conflicto con la ley en línea con los estándares internacionales asumidos como compromisos por el Estado nacional. Debe apuntar principalmente a la reinserción social de las y los adolescentes infractores, además de permitir trabajar en su responsabilidad y el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de terceros. Asimismo, deben fortalecerse las medidas que apunten a promover los mecanismos de justicia restaurativa y la mediación penal, así como las sanciones alternativas al encierro. La reforma no sólo debe limitarse a una adecuación normativa: es muy importante un fuerte trabajo previo en todas las políticas de niñez y adolescencia, incluyendo una inversión adecuada en políticas sociales, que fortalezcan el sistema de protección.

h. Protección de niñas y niños sin cuidados parentales. En el país hay alrededor de 9.000 y el 84% de ellos viven en instituciones que no siempre se adecuan a los estándares mínimos de cuidados, con escasos recursos materiales y débiles sistemas de monitoreo estatal que permitan garantizar su bienestar mientras se encuentran en el sistema de cuidados alternativos.

6. Sistema de información y evaluación: Tener estrategias de calidad de producción de información, de monitoreo y de evaluación de políticas, es necesario para dar cuenta de los procesos, como acción estatal indelegable. Deben ser políticas de información que tengan la capacidad de permanecer, de no ser discontinuadas a los cambios políticos.

a. Crear un sistema de información que permita monitorear la implementación de las políticas sociales, con la transparencia como sostenimiento de los valores éticos.

b. Impulsar la práctica y la cultura de la evaluación de las políticas sociales con el objetivo de dar cuenta a la sociedad de la eficacia y justicia del gasto social y ajustar o potenciar el rumbo de las intervenciones y sus efectos.

c. Establecer un sistema integrado de transferencia de ingresos, coordinado con los niveles provinciales, en pos de poner luz sobre la situación de quienes los reciben. Sumado a ello, desarrollar líneas de evaluación que den cuenta de si los mismos generan persistencia o dependencia, empleabilidad o estigma, entre otros.

Reflexiones finales

POR ALEJANDRO KATZ

REPENSAR LAS POLÍTICAS, RENOVAR LAS IDEAS, CONSERVAR LOS PRINCIPIOS: DESAFÍOS DEL SOCIALISMO EN EL TIEMPO ACTUAL

ALEJANDRO KATZ

Principios, ideas, políticas: he aquí los tres vértices en los que se enmarca una política que se quiere virtuosa. Principios, no diré atemporales, dado que nada lo es, pero sí que permanecen más allá de la brevedad de las épocas. Ideas que describen el modo en el que aquellos principios se traducen en un momento y en una geografía particulares. Políticas con las que esas ideas se traducen en acción concreta, con el propósito de que la sociedad que de allí resulte sea más próxima a aquellos principios.

Carente de principios, la política se convierte en la pura búsqueda de poder. Sin ideas, los principios se convierten en artículos de fe. Sin políticas que las implementen, las ideas se convierten en teoría crítica, y pierden su dimensión transformadora. La tradición socialista, la tradición de la izquierda democrática, puede enunciar fácilmente sus principios: un máximo de libertad y un máximo de igualdad. Las ideas con las cuales enunciarlos son más complejas, porque los conceptos mismos de igualdad y de libertad varían con el tiempo y con la geografía, y nos obligan a preguntarnos permanentemente si nuestra concepción de la igualdad sigue siendo válida en nuestro presente, si nuestra concepción de libertad es hoy todavía útil, o si ambas deben ser revisadas. Y, naturalmente, de las respuestas que demos a esas preguntas surgirán las políticas que deban ser diseñadas y por las que deba lucharse para que esas concepciones avancen, y la sociedad se acerque al cumplimiento de aquellos principios. Se acerque: el socialismo, escribió el gran filósofo socialista Michael Walzer, el socialismo no es el estado final de la sociedad, sino un proceso siempre inacabado.

Responder a estas preguntas -qué ideas son las adecuadas para dar forma a qué políticas, para así poder avanzar en la concreción de los principios- es el propósito de este documento del CEMUPRO.

La tarea no es sencilla. ¿Qué igualdad es la que debe impulsar un movimiento socialista democrático? ¿Qué tipos de libertad deben ser promovidas? Entre nosotros, ambos conceptos han sido maltratados en los últimos tiempos, han sido objeto de apropiaciones que los tergiversan. Uno, la igualdad, ha permitido sostener políticas de ingresos que, sin embargo, no solo no han disminuido la desigualdad sino que, en muchos sentidos, en muchos sentidos que nos importan, la han incrementado. En cuanto a la libertad, ¿qué decir del modo en que se utiliza para justificar la opresión de unos sobre otros, la destrucción de todo vínculo de solidaridad, de cualquier forma de comunidad, para promover al individuo y al mercado como fines últimos de la vida humana!

La idea misma de igualdad, tal como fue formulada en el momento de inicio de

nuestra modernidad, ha sufrido numerosas mutaciones. Las inflexiones y modulaciones del concepto han sido, en estos dos siglos y medio, inmensas, y afectan tanto a sus dimensiones materiales como simbólicas. Ya no se trata solo, como cuando se formuló la exigencia, de la igualdad de derechos civiles entre varones propietarios: la igualdad entre los sexos, la igualdad entre los nativos y los inmigrantes, la igualdad entre y con quienes tienen preferencias de género diversas, la igualdad independientemente del origen social, territorial, cultural, son algunas de las derivas del concepto.

La pregunta que debe ser una y otra vez formulada es, por tanto: ¿igualdad de qué? Una pregunta que difícilmente encuentre una única respuesta. Porque sin duda es importante la igualdad de oportunidades como lo es la igualdad de resultados; es importante la igualdad en la vida material como en la vida simbólica; la igualdad en las condiciones de trabajo como en los usos del tiempo libre. Pero, sobre todo, es importante la igualdad que significa el reconocimiento de la misma dignidad para todas las personas.

Dicho en otros términos: el impulso igualitario ha ido mucho más allá de las creencias que teníamos hace apenas unas décadas, porque al objetivo de justicia, presente desde siempre en el ideal socialista, debe hoy añadirse también otro, que es el del reconocimiento. O, quizá, hoy debemos pensar la justicia en términos de reconocimiento. En sociedades crecientemente complejas y diversas hay, podríamos decir, un nuevo bien que debe ser distribuido, lo que Axel Honneth denominó "apreciación social", que permite que nadie deje de sentirse "miembro cooperativo de una comunidad democrática".

Pensar la igualdad y la justicia en términos de reconocimiento nos permite apartarnos de los discursos que, proferidos desde un supuesto progresismo a la vez paternalista y jerárquico, sigue centrado en la idea de una igualdad de recursos que de todos modos no consigue garantizar. Permite, dicho en otros términos, pasar de la rudimentaria distribución realizada verticalmente desde un Estado que carece a la vez de competencias y de imaginación, a la lucha por la valorización social. Se trata de sustituir un sistema que reduce las normas de distribución a las relaciones de producción por un sistema centrado en el grado de aprecio de que gozan determinadas actividades. Como señala Honneth, "los conflictos de distribución son siempre [...] luchas simbólicas por la legitimidad del dispositivo socio-cultural que determina el valor de actividades, cualidades y aportaciones sociales. [...] La lucha por la distribución se halla anclada en una lucha por el reconocimiento."

La pura transferencia de recursos, que ha sido por veinte años el eje de la política social del Estado, no implica un incremento real de las capacidades de quienes son objeto de dichas transferencias. Por ello, la condición de dependencia respecto del flujo se vuelve estructural, lo que mantiene a las personas en una situación de semi vasallaje o, para decirlo menos dramáticamente, de permanente subordinación. El déficit de esas políticas, que es también el defecto de las ideas en las que se sustentan, radica en la ignorancia en la que caen respecto de la importancia del reconocimiento. "La identificación de la pobreza con el ingreso bajo está bien establecida,

escribió Amartya Sen, pero existe ya una bibliografía sustancial sobre sus insuficiencias. [...] Diferentes personas pueden tener muy diferentes oportunidades de convertir el ingreso y otros bienes primarios en características de la buena vida y en el tipo de libertad valorada en la vida humana.”

Si no es posible una buena vida sin las condiciones materiales que la hagan posible, tampoco son las puras condiciones materiales las que la permiten: el reconocimiento, el aprecio social, el derecho de ser parte de una comunidad, de hacer aportaciones a la vida de la sociedad son tan importantes como la base material.

Como deja en claro la introducción del documento del CEMUPRO, nuestro país está fracasando en ambas dimensiones: es incapaz de proporcionar mínimos de bienestar y, simultáneamente, ha ido desplazando a grupos cada vez más numerosos a esa zona gris en la que las privaciones materiales se ven potenciadas por la indiferencia y el desprecio.

No serán las apelaciones al Estado ni la primacía del mercado las que solucionarán las crecientes inequidades, tanto en términos económicos como de aprecio social. El falso dilema entre uno y otro, entre el mercado y el Estado, que opone desde hace ya demasiado tiempo a las coaliciones que se alternan en el poder, no solo no ha resuelto los problemas sino que los ha agravado: el resultado de esas políticas pendulares no ha sido prosperidad económica para las mayorías ni reconocimiento, sino privación material y degradación moral.

Parece complicado, en el actual contexto argentino, apostar por políticas verdaderamente progresistas, que no se limiten a reivindicar el papel de un Estado cada vez menos competente pero más costoso, ni a denostar al mercado sin imaginar ningún mecanismo alternativo de producción de riqueza. Sin embargo, el socialismo no solo no agotó su impulso sino que, si somos capaces de conservar sus principios rectores pero liberándolos de las viejas ideas que lo acompañaron en el pasado -ideas adecuadas al mundo industrial, a la era de la primacía de los estados nacionales, a sociedades homogéneamente separadas entre trabajadores y propietarios-, es una fuerza poderosa que puede impulsar las transformaciones necesarias para que el ideal de una vida buena pueda ser cumplido.

Esos ideales deben poner el énfasis, creo yo, en dos conceptos diferentes de Estado y mercado: ciudadanía y sociedad civil. El socialismo debe preocuparse por construir una sociedad civil robusta, dinámica, imaginativa, innovadora y solidaria. Una sociedad civil que se apoye en el Estado y en el mercado, que utilice al primero para proveerse de los bienes públicos con los cuales garantizar la autonomía de las personas, y al segundo para producir la riqueza necesaria para que la base material de la vida sea satisfactoria. Un Estado productor de bienes públicos y regulador de las asimetrías del mercado, pero que no ocupe el lugar de la sociedad. Porque es allí, en la sociedad, en la creación de vínculos entre las personas y entre los actores colectivos, es allí donde el reconocimiento y la dignidad, el incremento de la autonomía, el diseño de los planes de vida de cada uno pueden cumplirse, produciendo una ciudadanía activa, una ciudadanía plena, no limitada al ejercicio de los más elementales derechos cívicos.

Los documentos incluidos en este dossier plantean los desafíos en esos términos. Tanto en materia de salud como de políticas sociales, economía y seguridad, las ideas de autonomía, reconocimiento, dignidad organizan el diseño de políticas en las que se sintetizan ideas que surgen de aquellos principios, esos principios rectores: igualdad y libertad.

Son una guía para la acción política, pero también la aceptación de que las luchas por una sociedad más justa no terminan nunca. No se trata, como se pensó en algún tiempo, de llegar algún día a un punto final, a la concreción de un modelo ideal, acabado y definitivo, sino más bien de recorrer un camino interminable. Michael Walzer lo expresó con precisión y claridad, y con sus palabras quisiera concluir:

“Cada revuelta es un pequeño avance hacia la sociedad de nuestros sueños. A veces estos pequeños avances se acumulan, como en la historia de la democracia social: dos pasos adelante, un paso hacia atrás. A veces, como sabemos, lo que ocurre es más bien que damos un paso hacia delante y retrocedemos dos. Las cosas van mejor para alguna gente en algunos sitios; grupos perseguidos, explotados y oprimidos aprenden a protegerse a sí mismos y de hecho ganan una protección efectiva. Algunas de estas victorias son permanentes, otras no. Hemos de defender la democracia, la regulación, el estado de bienestar contra el desgaste permanente y contra los adversarios; en ocasiones lo hacemos bien, en otras no. El trabajo es constante, pero las más de las veces los beneficios son esporádicos. Pero lo bueno está en el trabajo mucho más que en los beneficios, de modo que no importa si es necesario seguir y seguir trabajando. El trabajo es importante y vale la pena por su reciprocidad, por los talentos y capacidades que suscita y por el valor moral que encarna. Ese trabajo es el socialismo en proceso, y es el único socialismo que llegaremos a conocer.”

CEMUPRO